



## AVISO

**DENUNCIA N°** : 120 – 2024  
**RADICADO** : EI-00000973  
**ENTIDAD** : ALCALDÍA DE BELALCAZAR - CALDAS  
**DENUNCIANTE** : Anónimo

## DENUNCIA

El día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a través de la página web de la Contraloría General de Caldas, se recibió denuncia, donde se relacionan presuntas irregularidades en la contratación de un software para la secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de Belalcazar – Caldas, contrato identificado bajo el radicado 007 – 2024.

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

## TRAMITE PROCESAL

**Primero.** - El día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Profesional Universitaria, Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.

**Segundo.** - Analizado el asunto y con el objetivo de dar trámite a la misma, se procedió el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por medio del oficio No. 2024-IE-00001093 a solicitar información y documentación relacionada con los hechos objeto de la denuncia a la alcaldía de Belalcazar – Caldas.

**Tercero.** - Seguidamente se evidencia que la competencia debe ser compartida, por ello mediante oficio No. 2024-IE-000010954 fechado del día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se trasladó el asunto a la Procuraduría General de la Nación – Provincial Pereira, con el fin de esta realice seguimiento e investigación teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 1592 de 2019.



Así las cosas, se le informa que una vez se allegue la información requerida, la denuncia será valorada y de acuerdo con el estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRAMITE INICIAL** a la DENUNCIA N° 122 – 2024, con radicado 2024-EI-00000973 del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

Para constancia firma,

**LIZZA MARIA RIOS ARIAS**

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Proyecto: LMRA

**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia